

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48762 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D.^a Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Giorna, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 1524/2019 B.

Fecha del Auto de declaración: 16 de octubre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Sabateries Vives, S.L.

CIF de la concursada: B-17.982.612.

Domicilio social de la concursada: Calle Industria, número 52, de la población de Maçanet de la Selva, CP 17412 (Girona).

Administrador concursal: Pueo Meler Advocats, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Juli Garreta, número 1, piso 3º-B, de la ciudad de Girona, CP 17002 (Girona).

- Dirección electrónica: sabateriesvives@pueomeler.com

Régimen de las Facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores y liquidador (cesado su Administrador único Rosendo Vives Llorens), quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores; Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 7 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190064174-1